



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 18

(3 de mayo de 2005)

Por la cual se Modifica parcialmente la Resolución No. 10 del 15 de febrero de 2005, (Calendario para el Primer Semestre Académico de 2005.)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27°, literal j) del Acuerdo No. 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión No. 35 del 30 de noviembre de 2004, aprobó el Calendario para el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2005, en la SEDE CENTRAL, a excepción del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud; las FACULTADES SECCIONALES DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ con sus respectivas EXTENSIONES, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico analizó la situación de anormalidad académica en las últimas semanas para las Escuelas de Enfermería y Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontró necesario ampliar las fechas del calendario académico, aprobado mediante Resolución 10 del 15 de febrero de 2005.

Que el Consejo Académico en sesión 07 del 3 de mayo de 2005, determinó modificar parcialmente las fechas del Calendario para el Primer Semestre Académico de 2005, en las Escuelas de Enfermería y Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, debido a la anormalidad académica que presenta la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Continuación Resolución No. 18.- 03-05-05

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 10 del 15 de febrero de 2005, (Calendario para el Primer Semestre Académico de 2005), en las Escuelas de Enfermería y Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, debido a la anormalidad académica que presenta la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así :

ACTIVIDAD	FECHA
6ª. Semana de clases y evaluaciones.	2 al 6 de mayo de 2005.
7ª. Semana de clases y evaluaciones.	10 al 13 de mayo de 2005.
8ª. Semana de clases y evaluaciones.	16 al 20 de mayo de 2005.
9ª. Semana de clases y evaluaciones.	23 al 27 de mayo de 2005.
ENTREGA DE NOTAS DEL PRIMER 50%	24 DE MAYO DE 2005.
10ª. Semana de clases y evaluaciones. Convocatoria Monitores para el Segundo Semestre de 2005	31 de mayo al 3 de junio de 2005.
11ª. Semana de clases y evaluaciones.	7 al 10 de junio de 2005.
12ª. Semana de clases y evaluaciones. Presentación propuesta de horario para el Segundo Semestre Académico de 2005, por el Director de Escuela al Comité de Currículo. Consejos de Facultad para Grados. Socialización de avances y/o resultados de Investigación y extensión (PTA).	13 al 17 de junio de 2005.
13ª. Semana de clases y evaluaciones.	20 al 24 de junio de 2005.
14ª. Semana de clases y evaluaciones. Evaluación Estudiantil al Profesorado. Pre-inscripción de Asignaturas.	27 de junio al 1º de julio de 2005
Planeación Institucional no Presencial.	5 al 22 de julio de 2005.
15ª. Semana de clases y evaluaciones. Concurso Monitores para el Segundo Semestre de 2005.	25 al 29 de julio de 2005
16ª. Semana de clases y evaluaciones. GRADOS.	1 al 5 de agosto de 2005
17ª. Semana de habilitaciones. Entrega notas de habilitación. Aprobación de Horarios definitivos para el Segundo Semestre Académico de 2005 por el Comité de Currículo.	8 al 12 de agosto de 2005
ENTREGA DE NOTAS DEL SEGUNDO 50%	9 DE AGOSTO DE 2005.
18ª. Asignación de Actividad Académica y Evaluación Semestral. Asignación de Matrículas de Honor. Presentación informe de Actividad Académica por Facultades ante el Consejo Académico.	16 al 19 de agosto de 2005



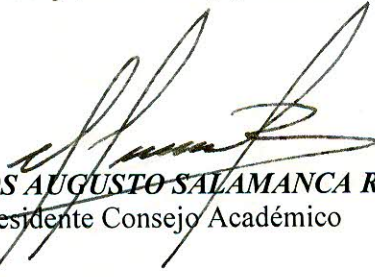
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Continuación Resolución No. 18.- 03-05-05

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (3) días del mes de mayo de 2005.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.